



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: No. 6801-40-03-006-2023-00730-00

Al Despacho de la señora Juez informando que cuatro de los demandados allegaron escrito solicitando la notificación por conducta concluyente. Para lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 30 de enero de 2024.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

TÉNGASE notificados por conducta concluyente a los demandados **CRISTIAN FERNANDO CARREÑO PARADA**, identificado con **CC. 1.095.836.072**; **YESID WILFREDO CAREÑO PARADA**, identificado con **CC. 1.098.766.382**; **LUCERO PARADA ARCINIEGAS**, identificada con **CC. 37.725.149** y **JULIETH TATIANA CARREÑO PARADA**, identificada con **CC. 1.098.824.467**, del auto que libró mandamiento ejecutivo calendado 15 de diciembre de 2023, de conformidad con el memorial allegado por cada uno de estos.

Surte efectos la notificación desde el día en que fue presentado el escrito en la Secretaría del Juzgado, es decir, desde el 15 de enero de 2024, notificación que se surte conforme lo dispone el artículo 301 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 011 del 31 de enero de 2024.

ZTM